



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

con el Dictamen de los Abogados Titulares de este Ayuntamiento en el negocio quanto estime conbeniente.

Donn sobre formacion de Donda para perseguir los Malhechores y Conocidos

Diome en Impreso de la Real Orden de la Chancaria de Granada comunicada por el Sr. de Camara de Honra Manuel Ferrn que bido en el con. al Sr. Conde sobre la formacion de Donda de vezinos Onrrados para perseguir y aprehender a los Malhechores, de la qual y Auto de su obediencia se entere la Ciudad. A cordo vea y cumpla, y cologue en exemplar en el libro de Cortes

Donn a instancias de la Real Audiencia de Granada

Diome una Provision de su Magestad de la Chancaria de Granada vultha a primer con. de referencia de Sr. Juan Antonio Diaz del Moral un Sr. de Camara ganada por Sr. Antonio Castro Viejo y Victoria, Procurador del Numero de ella, que fue de las dependencias de este Ayuntamiento, sobre que se pague un mill ciento y treinta y cinco d. con veinte mar. vellon que se le estan debiendo y tiene guardado en el Pleito que sigue esta Ciudad con Sr. Ramon Ballejo, en raxon de que se le guarde cierto Privilegio deidalguia, a lo que se ha venido mandado de Superior Tribunal por